

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL RESTITUCION
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	DIS 3 S.A.S
RADICADO	2019-225
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN

Incorpórese al expediente la contestación de la demanda que realiza el curador ad-litem, Dr. Omar Julio Uribe Correa, como quiera que no se propusieron excepciones de mérito, ejecutoriado el presente auto, pásese el proceso a Despacho para proferir sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8caa4b3a281282be7cf035d6749252c4b7c49e900577f20a94bc576a71825150

Documento generado en 27/10/2021 03:15:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>